**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, EN FUNCIONES DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, CELEBRADA A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL TRES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO,** **EN LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA, BAJO EL SIGUIENTE:**

 **ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum. -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
2. Aprobación del acta número 24/2024. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - --
3. Análisis, discusión y determinación del oficio número DRHYM/096/2024, recibido el seis de marzo de dos mil veinticuatro, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, a la fecha de su presentación.
4. Análisis, discusión y determinación del oficio número JURISTSJ/179/2024, recibido el veinte de marzo de dos mil veinticuatro, signado por el Encargado de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
5. Análisis, discusión y determinación del oficio número DRHYM/120/2024, recibido el veintiuno de marzo de dos mil veinticuatro, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, a la fecha de su presentación. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
6. Análisis, discusión y determinación del oficio número DRHYM/118/2024, recibido el veintidós de marzo de dos mil veinticuatro, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, a la fecha de su presentación. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
7. Análisis, discusión y determinación del oficio número DRHYM/126/2024, recibido el veintidós de marzo de dos mil veinticuatro, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, a la fecha de su presentación. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
8. Análisis, discusión y determinación del oficio número DRHYM/062/2024, recibido el veinticinco de marzo de dos mil veinticuatro, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, a la fecha de su presentación. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
9. Análisis, discusión y determinación del oficio número DRHYM/131/2024, recibido el veinticinco de marzo de dos mil veinticuatro, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, a la fecha de su presentación. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
10. Análisis, discusión y determinación del oficio número D-TICS/111/2024, recibido el veinticinco de marzo de dos mil veinticuatro, signado por la Directora de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - -
11. Análisis, discusión y determinación del oficio número D-TICS/090/2024, recibido el trece de marzo de dos mil veinticuatro, signado por la Directora de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
12. Análisis, discusión y determinación del oficio número DRHYM/132/2024, recibido el uno de abril de dos mil veinticuatro, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, a la fecha de su presentación y Directora de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

ASISTENTES: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |
| --- | --- |
| **Magistrada Anel Bañuelos Meneses, Presidenta del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - -**  | **- - - - - - - Presente - - - - -**  |
| **Maestro Germán Mendoza Papalotzi, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - -**  | **- - - - - - - - - Presente - - - - -** |
| **Licenciada Violeta Fernández Vázquez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - -**  | **- - - - - - - - - - - - -****Presente - - - - -** |
| **Maestra Edith Alejandra Segura Payán, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - -**  | **- - - - - - - - - - - -****Presente- - - -**  |
| **Licenciado Rey David González González, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - -**  | **- - - - - - - - - - - -** **Presente - - - -** |
| **Licenciado José Fernando Guzmán Zarate, Contralor del Poder Judicial del Estado, con voz y voto. - - - - - - - - - - - - - - -** | **- - - - - - - - Presente - - - - -** |
| **Contador Público Fabián Montiel Gómez, Tesorero del Poder Judicial del Estado, con voz. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -** | **- - - - - - - - - - Presente - - - - -**  |
| **Licenciada Midory Castro Bañuelos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado, con voz. - - - - - - - - - - - -** | **- - - - - - - - - - -** **Presente- - - - - -**  |

**En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo**: Magistrada informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los ocho integrantes de este Cuerpo Colegiado, seis con derecho a voz y voto, y dos, sólo con derecho a voz, lo anterior en términos de lo previsto en los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.

**En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo:** en razón de existir quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde.

En primer lugar, someto a consideración el orden del día de la convocatoria que les fue entregada; asimismo, solicito adendar el oficio número CJET/CCJEA/45/2024, signado por la Consejera Edith Alejandra Segura Payán y una . **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO II/31/2024. Aprobación del acta número 24/2024. - - - - - - -** Dada cuenta con el acta número 24/2024, de este Órgano Colegiado que fue agregada al orden del día de la presente sesión para efectos de su revisión y aprobación; al respecto, en términos del artículo 18, fracción IV, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se aprueba el acta número 24/2024, de este Órgano Colegiado**,** por lo que se ordena a la Secretaria Ejecutiva recabar las firmas correspondientes. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO III/31/2024**. **Oficio número DRHYM/096/2024, recibido el seis de marzo de dos mil veinticuatro, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, a la fecha de su presentación. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, el entonces Director de Recursos Humanos y Materiales,en seguimiento a los acuerdos VI/10/2024 y VII/10/2024, envía proyecto de adecuación de oficinas de la Primera y Segunda Ponencia de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes; al respecto, con fundamento en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se retira el presente asunto, para análisis y posterior determinación. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO IV/31/2024. Oficio número JURISTSJ/179/2024, recibido el veinte de marzo de dos mil veinticuatro, signado por el Encargado de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado. - - - - - - - - - - - - -** Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, el Encargado de la Dirección Jurídica informa las gestiones realizadas para la rehabilitación del pozo de agua que suministra a Ciudad Judicial, y para tal efecto, comunica que la tubería de conexión para el suministro de agua potable del pozo a la cisterna de Ciudad Judicial, se encuentra en malas condiciones; al respecto, a efecto de proveer lo correspondiente para el funcionamiento de la tubería de conexión para el suministro de agua potable del pozo a la cisterna de Ciudad Judicial y mantenimiento de ésta, con fundamento en los artículos 45 Quáter, 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y 9 del Reglamento del Consejo de la Judicatura, se determina:

1. Tomar conocimiento del oficio de cuenta.
2. Remitir la documentación a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, para que en coordinación con el Encargado de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia y las áreas técnicas, presenten un proyecto para dar mantenimiento a las tuberías de conexión para el suministro de agua potable, así como para el mantenimiento de la cisterna de Ciudad Judicial; hecho lo anterior, den cuenta a este Comité para la determinación correspondiente.

Comuníquese lo anterior, a la Directora y Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, al Encargado de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su conocimiento y efectos a que haya lugar, en vía de reiteración al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO V/31/2024. Oficio número DRHYM/120/2024, recibido el veintiuno de marzo de dos mil veinticuatro, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, a la fecha de su presentación. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, en seguimiento al acuerdo X/24/2024, el entonces Director de Recursos Humanos y Materiales, hace del conocimiento a este Comité de Adquisiciones, que comunicó a la representante legal de Constru&nnova de Tlaxcala S. de R.L de C.V., representada por Namcy Eunice Piedras Escobar, las aplicación de las penas convencionales del periodo del veintiséis de febrero al seis de marzo de dos mil veinticuatro, cuyo importe asciende a $17,029.39 (Diecisiete mil veintinueve pesos 39/100 M.N.) .

Al respecto, con fundamento en lo que establece el artículo 61 de la ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, únicamente se toma conocimiento del oficio de cuenta.

Comuníquese esta determinación a la Directora y Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales, dependiente de la Secretaría Ejecutiva, para su conocimiento y efectos legales correspondientes. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO VI/31/2024. Oficio número DRHYM/118/2024, recibido el veintidós de marzo de dos mil veinticuatro, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, a la fecha de su presentación. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, el entonces Director de Recursos Humanos y Materiales, en seguimiento al acuerdo III/24/2024, remite propuesta de modelos de vehículos y costos para su análisis y determinación correspondiente. Al respecto y a fin de estar en posibilidad de adquirir las unidades vehiculares, que permitan atender adecuadamente los requerimientos de las diversas áreas del Poder Judicial del Estado, y toda vez que se tiene suficiencia presupuestal en la partida correspondiente del presupuesto de egresos del Poder Judicial del Estado para el ejercicio fiscal 2024, con fundamento en lo que establecen los artículos 21 y 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 fracciones XV y XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, en relación con el Decreto número 317 en su artículo 137 del Presupuesto de Egresos para el Estado de Tlaxcala del ejercicio fiscal 2024, en lo que corresponde al Poder Judicial del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento del oficio y anexos de cuenta.
2. Autorizar la adquisición de cuatro unidades vehiculares modelo 2024 con cargo a la partida 5.4.1.1 del presupuesto de egresos del Poder Judicial del Estado, conforme a la propuesta más baja.
3. Instruir a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, para que proceda a la adquisición de cuatro unidades, conforme el procedimiento que corresponda en la Ley de la materia y demás normatividad aplicable; debiendo mantener informado a este Comité de Adquisiciones.

Comuníquese esta determinación a la Directora y Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, para conocimiento y efectos legales correspondientes, en vía de reiteración al Tesorero y Contralor del Poder Judicial del Estado, para los efectos conducentes. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO VII/31/2024. Oficio número DRHYM/126/2024, recibido el veintidós de marzo de dos mil veinticuatro, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, a la fecha de su presentación. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, el entonces Director de Recursos Humanos y Materiales, en seguimiento al acuerdo VII/25/2024, remite a este Comité de Adquisiciones, cotizaciones para la adquisición de nueve sillones ejecutivos solicitados para los Tribunales de Enjuiciamiento y Jueza Cuarto de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, por la cantidad de $23,390.82 (Veintitrés mil trescientos noventa pesos 82/100 M.N.), con IVA incluido, para la determinación correspondiente. Al respecto, a fin de atender el requerimiento de las Magistradas y Magistrado de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes, respecto de proveer de sillones a las y los Jueces de los Tribunales de Enjuiciamiento, para el adecuado desarrollo de sus funciones jurisdiccionales, así como a la Jueza Cuarto de Control y Jueces que en próximas fechas entrarán en funciones, y toda vez que se tiene suficiencia presupuestal en la partida correspondiente del presupuesto de egresos del Poder Judicial del Estado para el ejercicio fiscal 2024, con fundamento en lo que establecen los artículos 21 y 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 fracciones XV y XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, en relación con el Decreto número 317 en su artículo 137 del Presupuesto de Egresos para el Estado de Tlaxcala del ejercicio fiscal 2024, en lo que corresponde al Poder Judicial del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento del oficio de cuenta.
2. Autorizar la adquisición de nueve sillones ejecutivos, con un costo de $23,390.82 (Veintitrés mil trescientos noventa pesos 82/100 M.N.), con IVA incluido, con cargo a la partida 2.1.1.1 del presupuesto de egresos del Poder Judicial del Estado, para el ejercicio fiscal 2024.
3. Para tal efecto, se instruye a la Directora de Recursos Humanos y Materiales, para que proceda a la adquisición conforme al procedimiento que corresponda en términos de la Ley de la materia y demás normatividad aplicable.

Comuníquese esta determinación a la Directora y Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, para su conocimiento y efectos legales correspondientes, en vía de reiteración al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado y para su superior conocimiento a la Magistrada Presidenta de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO VIII/31/2024. Oficio número DRHYM/062/2024, recibido el veinticinco de marzo de dos mil veinticuatro, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, a la fecha de su presentación. - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, el entonces Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, envía a este Comité de Adquisiciones, la relación de personas físicas y morales que cumplen con los requisitos para integrarse y cerrar el padrón de proveedores del Poder Judicial del Estado, correspondiente al año fiscal 2023, así como la relación que se tiene para alta de proveedores de enero al veintiuno de marzo del ejercicio fiscal 2024, para su análisis y determinación que corresponda; asimismo, en este acto se da cuenta con el oficio remitido en vía de alcance, por la actual Directora de Recursos Humanos y Materiales, mediante el cual anexa incorporación de dos personas que cumplen con los requisitos para ser integrados al Padrón de Proveedores 2024.

Al respecto, tomando en consideración lo expuesto por la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, en el sentido de que las personas físicas y morales relacionadas en los oficios de cuenta cumplen con los requisitos para ser integrados al Padrón de Proveedores del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala  2024,  con fundamento en lo que establecen los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala; y 2, fracción XVIII, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones en mención, se determina:

1. Tomar conocimiento de los oficios de cuenta y de la lista de proveedores al cierre del ejercicio fiscal 2023.
2. Aprobar el Padrón de Proveedores 2024, del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, conforme las listas remitidas.

Comuníquese esta determinación a la Directora y Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, al Tesorero y Contralor del Poder Judicial del Estado para su conocimiento y efectos legales correspondientes. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO IX/31/2024. Oficio número DRHYM/131/2024, recibido el veintiséis de marzo de dos mil veinticuatro, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, a la fecha de su presentación. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, el entonces Director de Recursos Humanos y Materiales informa que en cumplimiento al acuerdo VII/23/2024, con fecha veintidós de marzo de dos mil veinticuatro, realizó la entrega del espacio físico a la Secretaria Técnica de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y Ofendidos, para lo cual anexa acta de entrega- recepción. Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 9 del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, únicamente se toma debido conocimiento del informe de cuenta.

Comuníquese esta determinación a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, para los efectos legales a que haya lugar. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

 **ACUERDO X/31/2024. Oficio número D-TICS/111/2024, recibido el veinticinco de marzo de dos mil veinticuatro, signado por la Directora de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado. - -** Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, la Directora de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado, informa que se ha cumplido satisfactoriamente con lo establecido en el contrato número PJET/LPN/020-2023, y se tiene concluido al 100% el proyecto tecnológico, quedando solventados los pendientes a instalar del pasado cuatro de marzo del año en curso; asimismo refiere, que se le hizo entrega de la memoria técnica de forma impresa y en medio magnético conforme lo establecido en la cláusula quinta del referido contrato, anexando acta de entrega y evidencia fotográfica de conclusión, lo que informa a este Órgano Colegiado para los efectos a que haya lugar.

Al respecto, a efecto de verificar que la empresa TRYPLE PLAY SYSTEMS DE MÉXICO S.A DE C.V., por conducto de su gerente general MAVEL SELENE PITALUA BARRADAS, ha concluido satisfactoriamente el proyecto tecnológico de cableado estructurado para la “Casa de Justicia del Distrito Judicial de Ocampo”, conforme a lo establecido en el contrato número PJET/LPN/020-2023; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44, 46, 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, 45 Quáter, 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 9 del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento del oficio y anexos de cuenta.
2. Remitir la documentación a la Directora de Recursos Humanos y Materiales, para que en coordinación con el Encargado de la Dirección Jurídica, Directora de Tecnologías de la Información y Comunicación y demás áreas técnicas, revisen el cumplimiento de los trabajos de instalación del sistema de cableado estructurado para la “Casa de Justicia del Distrito Judicial de Ocampo”, conforme lo pactado en el contrato número PJET/LPN/020-2023; hecho lo anterior, den cuenta a este Comité para la determinación correspondiente.
3. Instruir a la Directora de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado, resguarde la memoria técnica impresa y en medio magnético, para los efectos a que haya lugar.

Comuníquese esta determinación a la Directora de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado, a la Directora y Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva y Encargado de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para los efectos legales a que haya lugar. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO XI/31/2024. Oficio número D-TICS/090/2024, recibido el trece de marzo de dos mil veinticuatro, signado por la Directora de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - -**

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, en su calidad de administradora, informa que los proveedores Comercializadora FET S.A de C.V., ClickSoft S.A de C.V., y Samantha Guadalupe Escobar, cumplieron en tiempo y forma con la entrega de material de cómputo y consumibles para el Poder Judicial, correspondiente al mes de febrero de esta anualidad. Al respecto, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, este Órgano Colegiado, tiene por presente a laDirectora de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado, con los informes de cuenta, y toda vez que las personas físicas y/o morales, han cumplido en tiempo y forma con los servicios contratados, durante el mes de febrero de dos mil veinticuatro, únicamente se toma debido conocimiento.

Comuníquese esta determinación a la Directora de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial, para su conocimiento y efectos conducentes. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO XII/31/2024. Oficio número DRHYM/132/2024, recibido el uno de abril de dos mil veinticuatro, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, a la fecha de su presentación. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual el entonces Director de Recursos Humanos y Materiales, en cumplimiento al acuerdo IV/24/2024, informa que el proyecto ejecutivo para la construcción de la Casa de Justicia del Distrito Judicial de Xicohténcatl, conforme al estudio y revisión del contenido de las cuatro carpetas presentadas, realizado por la Dirección a su cargo y Dirección de Tecnologías de la Información, con la participación del área técnica, no advierten causa alguna que amerite la aplicación de penas convencionales, considerando la naturaleza y complejidad técnica que originó la prórroga concedida para su conclusión mediante acuerdo IV/11/2024. Al respecto, tomando en consideración el informe que rinde el entonces Director de Recursos Humanos y Materiales y Directora de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado, así como la Ingeniero adscrita al Consejo de la Judicatura del Estado, quienes han revisado el contenido de las carpetas entregadas, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 42, 43, 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, y 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este Órgano Colegiado, se determina:

1. Tomar conocimiento del oficio de cuenta.
2. Dar por concluida la entrega del proyecto ejecutivo para la Construcción de la Casa de Justicia del Distrito Judicial de Xicohténcatl.

Comuníquese esta determinación a la Directora y Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales, Directora de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial e Ingeniero Miriam López Flores, para su conocimiento y efectos conducentes. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ADENDUM**

**ACUERDO XIII/31/2024. Oficio número CJET/CCJEA/45/2024, recibido el ocho de marzo de dos mil veinticuatro, signado por la Consejera Edith Alejandra Segura Payán, integrante de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - -**

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual la Consejera Edith Alejandra Segura Payán, remite el proyecto ejecutivo para el equipamiento tecnológico del sistema de audio-videograbación, de la Sala de Audiencias de Casa de Justicia del Distrito Judicial de Zaragoza, para conocimiento, análisis y determinación correspondiente. Al respecto, tomando en consideración que, en sesión extraordinaria de fecha veinticinco de enero de dos mil veinticuatro, este Comité de Adquisiciones, aprobó el programa anual de adquisiciones para el ejercicio fiscal 2024, en el cual no se tiene contemplado el equipamiento tecnológico de la Sala de Audiencias de Casa de Justicia del Distrito Judicial de Zaragoza, ni tampoco está considerado en el presupuesto de egresos del Poder Judicial para el presente ejercicio fiscal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 de la Constitución Local y 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento del oficio y proyecto ejecutivo de cuenta.
2. Infórmese a la Consejera Edith Alejandra Segura Payán, que por el momento, no es posible ejecutar dicho proyecto, por las consideraciones vertidas.

Comuníquese esta determinación a la Consejera Edith Alejandra Segura Payán, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado, para su conocimiento y efectos conducentes. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO XIV/31/2024.** **Tarjeta signada por la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, relacionada con el festejo “Día de las Madres”, para las servidoras públicas del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -** Dada cuenta con la tarjeta de referencia, mediante el cual la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, solicita autorización para realizar el evento “Día de las Madres”, para las servidoras públicas del Poder Judicial del Estado, el día nueve de mayo del año en curso, así como los gastos que se generen con motivo del evento, consistentes en salón de eventos, obsequios, música y aquellos que sean necesarios para la organización. Al respecto y a fin de reconocer la labor que realizan todos los días, las madres trabajadoras del Poder Judicial del Estado, en los diferentes órganos jurisdiccionales y áreas administrativas, con fundamento en lo previsto por los artículos 85 de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala, 5, 21, 22 y 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y 9 fracción XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura, se determina:

1. Tomar conocimiento de la tarjeta de cuenta.
2. Autorizar la realización del evento “Día de las Madres”, para las servidoras públicas del Poder Judicial del Estado, el día nueve de mayo del año en curso, así como los gastos que se generen con motivo del evento, consistentes en salón de eventos, obsequios, música y aquellos que sean necesarios para su organización.
3. Instruir a la Directora de Recursos Humanos y Materiales, para que las adquisiciones y contrataciones se realicen conforme a los procedimientos y criterios de adjudicación previstos en la Ley de la materia y demás normatividad aplicable, cuidando en todo momento las finanzas del Poder Judicial del Estado.
4. Instruir al Tesorero del Poder Judicial del Estado, prevea el recurso necesario para dicho evento.

Comuníquese esta determinación al Tesorero del Poder Judicial del Estado, a la Directora de Recursos Humanos y Materiales, para los efectos correspondientes, en vía de reiteración a la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, para su superior conocimiento. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Al no haber otro asunto y siendo las catorce horas con cuarenta y cuatro minutos, de este día se declara concluida esta sesión extraordinaria privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, en funciones de Comité de Adquisiciones, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron, así como la Licenciada Midory Castro Bañuelos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, quien da fe.

Magistrada Anel Bañuelos Meneses

Presidenta del Tribunal Superior de Justicia

y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Mtro. Germán Mendoza Papalotzi Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | Lcda. Violeta Fernández VázquezIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |

**CONTINUACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, EN FUNCIONES DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, CELEBRADA A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL TRES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Mtra. Edith Alejandra Segura PayánIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | Lcdo. Rey David González GonzálezIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Lcdo. José Fernando Guzmán ZárateContralor del Poder Judicial del Estado  |  | C.P. Fabián Montiel GómezTesorero del Poder Judicial del Estado |
| **DOY FE**Lcda. Midory Castro Bañuelos Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. |